

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de 14 de octubre de 2019 (número de registro 282569), se comunica que el 13 de marzo de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña la escritura pública por la cual se formaliza la fusión por absorción entre ABANCA (sociedad absorbente) y Banco Caixa Geral, S.A. (sociedad absorbida) y en los próximos días se procederá a ejecutar el canje de acciones de conformidad con lo establecido en el proyecto común de fusión de 14 de octubre de 2019.

Asimismo, como continuación al hecho relevante de 29 de abril de 2019 (número de registro 277559), se hace constar que el pasado 27 de febrero de 2020 quedó también inscrita la fusión inversa entre ABANCA (sociedad absorbente) y Abanca Holding Financiero, S.A. (sociedad absorbida), habiéndose procedido ya al canje de acciones de conformidad con lo establecido en el proyecto común de fusión de 29 de abril de 2019.

A 16 de marzo de 2020